



DECRETO ALCALDICIO N° 2759

AUTORIZA FESTIVAL DE PRIMAVERA A LA
FUNDACION EDUCACIONAL LA SIEMBRA DE LA
COMUNA DE REQUINOA

REQUINOA,

20 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada con fecha 18.10.2023 por la Fundación Educacional La Siembra, para realizar **FESTIVAL DE PRIMAVERA** para el día 21 de Octubre de 2023, en camino Totihue S/N Km. 2,2 de la comuna de Requinoa.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Fundación Educacional La Siembra, para efectuar **FESTIVAL DE PRIMAVERA** , para el día Sábado 21 de Octubre de 2023 en camino Totihue S/N Km. 2,2 comuna de Requinoa.

Horario : Desde las 12:00 horas hasta las 18:00 horas

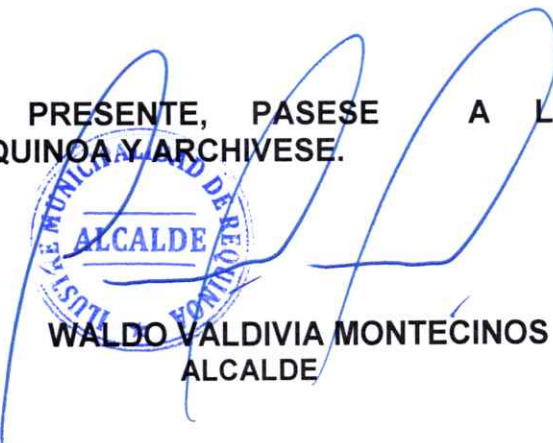
Con venta de bebidas analcohólicas.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Bruno Rojas Fabio, representante de la Fundación Educacional La Siembra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Archivo(1)